

## EL ACCESO AL AGUA. DERECHO HUMANO PRIMORDIAL

Elva Roulet (\*)

El hombre es parte de la naturaleza, la que constituye el sustento de su vida sobre el planeta. El único mundo conocido con vida es la Tierra, siendo la ausencia de agua en los restantes universos celestes el indicador de falta de vida en ellos. Por eso, preservar la naturaleza y manejarla adecuadamente son requisitos necesarios para lograr una calidad de vida satisfactoria en el presente y para asegurar a las futuras generaciones las condiciones que contribuyan a lograr un progreso sostenido y una mayor equidad en el disfrute de los beneficios del crecimiento o –lo que es lo mismo– un desarrollo sustentable para todos.

De algún modo, todas las actividades humanas alteran los equilibrios naturales del ambiente al que el hombre ha tratado de manejar para asegurarse el sustento y mejorar las condiciones de su *hábitat*. En el devenir histórico, el trabajo y la inteligencia humana produjeron enormes progresos; pero no evitaron las intervenciones antrópicas negativas que causaron las mayores perturbaciones en el equilibrio de la naturaleza. Desde las primitivas culturas agrícolas bajo riego hasta la actual revolución tecnológica e informática, el desarrollo humano no ha hecho sino exigir intervenciones cada vez más complejas y de más alto riesgo para la existencia del planeta. Hoy nadie duda que el aire y el agua –elementos básicos que sostienen los ecosistemas– han sido profundamente dañados por la acción del hombre.

---

(\*)Ex vicegobernadora de la provincia de Buenos Aires. Presidente Honoraria del Instituto de Estudios e Investigaciones de Medio Ambiente (IEIMA) - FUNDACIÓN JORGE ESTEBAN ROULET - Buenos Aires, Argentina.

## EL CICLO DEL AGUA

Como condición de vida, el agua es un recurso elemental para todos los seres vivos: determina las características de su entorno y de su asentamiento sobre el territorio, es insustituible en la producción alimenticia y agrícola, constituye un requerimiento fundamental de la industria y es, por ende, una condicionante del desarrollo de las sociedades. Por otro lado, se comporta como vector de gran parte de las calamidades que afectan a la humanidad a través de la transmisión de enfermedades o de las catástrofes climáticas.

El agua se presenta en estado líquido, sólido o gaseoso y su circulación de un estado al otro se realiza a través del denominado *ciclo hidrológico*. Si bien el agua constituye un importante componente del planeta, el agua dulce alcanza apenas el 2,53% del volumen total, siendo el resto agua salada. Aproximadamente, dos tercios del agua dulce está inmovilizada en glaciares y nieves eternas; el resto se reparte en lagos, ríos y acuíferos, a lo que hay que agregar las aguas contenidas en embalses. Con excepción de algunas aguas subterráneas, los recursos hídricos se renuevan a través de las precipitaciones que se producen con grandes variaciones estacionales y anuales y con diferencias regionales que son importantísimas para las respectivas poblaciones. En efecto, mientras algunas regiones poseen porcentajes de agua dulce que superan al porcentual de la población mundial que las habita (en América del Norte y Central se encuentra el 15% total del agua dulce y el 8% de la población mundial, en América del Sur el 26% y el 6% y en Oceanía el 5% y el 1% respectivamente); en otras, esta relación se invierte (África tiene el 11% del agua dulce y el 13% de la población, Europa el 8% y el 13% y Asia el 36% y el 60%, con profundas diferencias en las distintas zonas de cada una de ellas)<sup>1</sup>. Asimismo, el consumo de agua per cápita varía enormemente: mientras Estados Unidos supera los 600 litros diarios por habitante, Italia alcanza a los 213 litros, Suiza se limita a 159 litros y Suecia a 119 litros; pero la situación más crítica se da en países de África, donde cada poblador debe contentarse con promedios de 30 litros diarios<sup>2</sup>.

Si se considera que la renovación natural del agua a través de su ciclo no incrementa su volumen circulante en la hidrosfera, sino que éste es constante; que su disponibilidad disminuye por la elevadísima contaminación que producen dos millones de toneladas diarias de desechos industriales, vertidos humanos y residuos agrícolas con su carga de fertilizantes y pesticidas; que deben considerarse las posibles

---

<sup>1</sup>Informe de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo: "Agua para todos, agua para la vida", Ed. UNESCO. París, Francia, 2.003.

<sup>2</sup>Las cifras que se mencionan son obtenidas de documentos de las Naciones Unidas, del Manifiesto del Agua y de los Foros Mundiales del Agua.

consecuencias negativas de la pérdida de agua dulce que generaría el cambio climático; que entre 1900 y 1995 el uso de agua se sextuplicó –un ritmo que duplica el crecimiento de la población en el mismo período– y que en 1995 se consumió el doble que en 1975 (lo que muestra un acelerado proceso incremental) y que los requerimientos insatisfechos seguirán acrecentando su demanda, nos encontramos ante una situación de extrema gravedad. En efecto, en 80 países que albergan al 40% de los habitantes del planeta se padece el llamado *stress del agua*, lo que significa que la cantidad y la calidad del agua suministrada es insuficiente.

Por otra parte, el incremento exponencial de la población hace prever que dentro de un cuarto de siglo habrá 2.000 millones más de habitantes. Esta enorme cifra pronosticada –que deseamos y esperamos que no se concrete<sup>3</sup>– representa un tercio de las 6.000 millones de personas que hoy pueblan el planeta; y su significación aumenta si se considera que hace 20 siglos, al comienzo de la era cristiana, la población mundial no alcanzaba al 3% de la actual. Este explosivo crecimiento y las necesidades que acarrea le dio una dimensión inconmensurable al problema del agua. Entre 1950 y 1990, las ciudades con más de un millón de habitantes pasaron de 78 a 290 y se estima que serán 650 en 2025. En su mayoría, están en países subdesarrollados y los costos requeridos para abastecer de agua a sus vecinos alcanzan magnitudes imposibles de cubrir si se tiene en cuenta sus niveles de pobreza y la falta de solidaridad internacional.

Una buena parte de la humanidad carece de acceso seguro al agua potable; tal el caso de poblaciones de Latinoamérica, a pesar de que la región cuenta con una provisión comparativamente favorable de este recurso. Esta situación resulta patética en África, donde la mitad de la población está privada del agua y sólo un 10% de ella la obtiene de las lluvias que recogen precariamente debido a la falta de inversiones en las obras necesarias.

***En 80 países que albergan al 40% de los habitantes del planeta se padece el llamado stress del agua, lo que significa que la cantidad y la calidad del agua suministrada es insuficiente.***

<sup>3</sup>"Manifesto Italiano per un Governo Público dell'Acqua", Comitato Italiano per il Contratto Mondiale sull'acqua, Milano, 2.005.

Según el *Informe sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos* de la UNESCO, 1.100 millones de personas carecen de acceso seguro al agua potable y 2.400 millones no poseen sistemas de saneamiento. Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) dice que 6 mil personas, en su mayoría niños, mueren a diario por ingerir agua contaminada; aunque otras estimaciones elevan esta cifra de modo considerable. Como siempre, los países más agobiados por la pobreza son los que más sufren estas consecuencias. A la falta de infraestructura se agregan problemas como las guerras o la corrupción de muchos gobiernos que muy a menudo superan las consecuencias de desastres naturales como las sequías.

Otro elemento a considerar es el uso diversificado del agua. Actualmente el 70% del agua dulce se destina a la agricultura, el 22% a la industria y sólo el 8% al consumo humano. También en este aspecto la distribución mundial resulta muy desigual. Mientras en los países de ingresos elevados el uso industrial alcanza al 59% y el agrícola absorbe el 30%, en los países de ingresos medios y bajos la industria utiliza sólo el 10% del agua y la agricultura el 82%. Como la industria es considerada un motor esencial del desarrollo, esta distribución configura otra de las restricciones que alimentan el círculo vicioso de la pobreza.

Es necesario destacar otros importantes aspectos vinculados al manejo del agua: los reales o potenciales efectos negativos de las obras de infraestructura. Cada una de estas obras debe analizarse con información suficiente, sin falsos prejuicios, con capacidad técnica calificada y con honestidad intelectual incontrovertible. Comencemos por los grandes diques, cuyo número creció aceleradamente en todo el mundo y cuya escala monumental –que los hace más perturbadores– ha ido en aumento. Muchas voces denunciaron su impacto sobre el ambiente y la salud, los enormes riesgos que comportan para la población y los sistemas productivos en caso de fallas o de catástrofes, así como por la amenaza de extinción de flora y fauna natural y de importantes humedales. Por otra parte, es necesario considerar que la energía que generan estas obras sustituye con otras ventajas a la energía térmica productora de emisiones de gases de efecto invernadero considerados responsables del cambio climático, justificándose por ello la búsqueda de equilibrios positivos.

En cuanto a la infraestructura de provisión del servicio domiciliario, deben enumerarse las deficiencias y la obsolescencia de gran parte de las redes de suministro de agua potable y las elevadas pérdidas que producen en países ricos como Italia, donde superan el 30 % del agua en uso<sup>4</sup>; la contaminación y el derroche en los sistemas de irrigación que sostienen –particularmente en los países desarrollados– gran parte de

---

<sup>4</sup>"Manifeso Italiano per un Governo Público dell'Acqua", Comitato Italiano per il Contratto Mondiale sull'acqua, Milano, 2.005.

la producción agrícola puede alcanzar hasta un 40 % de pérdidas por evapo-transpiración; la producción creciente de aguas residuales industriales contaminadas; la extracción irracional de aguas fósiles no renovables desde napas profundas; los conflictos producidos por los usos alternativos del agua y los referidos al uso compartido de cuencas interestadales en el ámbito de uno o de varios países. Todo esto configura un escenario de carencias, derroche, contaminación, mal uso, soluciones técnicas inadecuadas, confrontaciones e inequidades en el tratamiento y suministro de este recurso estratégico y vital.

La situación a la que se ha arribado constituye la crisis ambiental por excelencia del siglo XXI. Se impone, entonces, un cambio de paradigma. Como dijimos en un trabajo anterior<sup>5</sup>, *el agua en tanto fuente de vida ha de ser reconocida como bien común patrimonio mundial de la humanidad*. Debemos hablar, entonces, del *derecho al agua* como un *derecho humano primordial*; es decir, como un principio fundamental de la vida.

## LA TOMA DE CONCIENCIA Y LAS ACCIONES INTERNACIONALES EMPRENDIDAS

La gravedad de esta situación amenazante llevó a la ONU a convocar a la *Primera Conferencia Mundial sobre el Agua* (Mar del Plata, 1977). En ese entonces, se evidenciaron con abundante información científica y técnica los datos de base de la crisis del agua y se lanzó *El decenio internacional del agua potable y de la salubridad 1981-1990* con el objetivo de posibilitar que entre 600 y 800 millones de personas accedieran al agua potable, un propósito que quedó muy lejos de cumplirse.

Sin embargo, el tema se instaló en la agenda internacional y nacieron otras iniciativas. El *Seminario Internacional sobre Uso Eficiente del Agua* (México, 1991) enfatizó que: *La disponibilidad y la calidad del agua son críticas para un desarrollo sostenible. El alimento, la energía y la productividad están directamente relacionados con un abasto de agua*

**La Organización de las Naciones Unidas (ONU) dice que 6 mil personas, en su mayoría niños, mueren a diario por ingerir agua contaminada; aunque otras estimaciones elevan esta cifra de modo considerable.**

<sup>5</sup>Elva Roulet: "El agua, bien común patrimonio de la humanidad", LA CRISIS DEL AGUA: Forum del IEIMA - Instituto de Estudios e Investigaciones de Medio Ambiente - Fundación Jorge Esteban Roulet, Buenos Aires, mayo de 1999, [www.fundacionroulet.org.ar](http://www.fundacionroulet.org.ar).

*confiable. El manejo juicioso de este recurso es central al éxito de la estrategia para el desarrollo sostenible. Durante la última década ha habido un reconocimiento creciente de los problemas de la disponibilidad de agua y de su calidad, que están vinculados con otras consideraciones ambientales más amplias y que no se deben ver independientemente. Un enfoque integral hacia la administración de los recursos hídricos resulta entonces esencial.*

Convocada por la ONU, la *Conferencia Internacional sobre el Agua y el Medio Ambiente* (Dublín, 1992) estableció cuatro principios: 1) *El agua dulce es un recurso finito y vulnerable, esencial para sostener la vida, el desarrollo y el medio ambiente;* 2) *El aprovechamiento y la gestión del agua debe inspirarse en un planteamiento basado en la participación de los usuarios, los planificadores y los responsables de las acciones a todos los niveles;* 3) *La mujer desempeña un papel fundamental en el abastecimiento, la gestión y la protección del agua;* 4) *El agua tiene un valor económico en todos sus diversos usos en competencia a los que se destina y debería reconocérsele como un bien económico.* Este último principio es controversial y en su torno se desarrolla la polémica más importante sobre el carácter que debe tener el acceso al agua.

La *Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo* (Río de Janeiro, 1992) señaló la urgencia de una *política mundial del agua* en el marco de la Agenda XXI y propuso fijar al 22 de marzo de cada año como *Día Mundial del Agua*. En julio de 1997, la XIX Asamblea General de la ONU aprobó la aplicación de dicha Agenda y recomendó que *la valorización económica del agua se hiciera en el contexto de las implicaciones sociales y económicas del recurso[...]reflejando la satisfacción de las necesidades básicas.*

Un año antes, se había creado en Marsella el *Consejo Mundial del Agua*, una organización internacional sin fines de lucro en la que participan el Banco Mundial, las agencias para el Desarrollo y para el Ambiente de las Naciones Unidas y algunos Estados y empresas privadas con el fin de elaborar, proponer y promover una visión común mundial en materia de política del agua. El Consejo instituyó la realización de Foros Mundiales sobre el Agua como ámbitos de análisis y presentación de propuestas. En el primero de ellos (Marrakech, 1997) surgió la iniciativa de trabajar en una *Visión Global sobre el Agua y el Ambiente para el Siglo XXI* que fue presentada en el Segundo Foro Mundial (La Haya, 2000). A esto le siguió el propósito de lograr que los países plantearan acciones concretas que deberían ser consideradas y ampliadas en los foros sucesivos, comenzando por el realizado en Japón (2003). Debe señalarse que, según la concepción dominante en el Consejo Mundial del Agua, este elemento es un bien transable.

Por su parte, la UNESCO convocó a un importante grupo de científicos y expertos para desarrollar el *Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos* que coordina la información producida por 23 agencias y organismos de las Naciones Unidas y que en 2003 produjo su *Informe sobre Desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo: "Agua para todos - Agua para la vida"*<sup>6</sup>. Previamente, en 1998 había

reunido una *Conferencia Mundial sobre el Agua* desde la que se lanzó un alerta con el título: *El agua: ¿una crisis inminente?*

De estos y otros foros surgieron diversos programas y propuestas para la acción. Pero las medidas efectivas son insuficientes, los problemas siguen creciendo y la crisis se manifiesta cada vez más aguda en muchos países y regiones del mundo, produciendo traslados masivos de población, hambrunas y muertes, así como enfrentamientos violentos entre distintos grupos humanos que han devenido en verdaderas *guerras del agua*.

No obstante, estas iniciativas generaron –además de los programas y acciones que se realizan en el ámbito oficial internacional y en los países miembros de las Naciones Unidas– un marco de movilización, difusión de información, reclamos y propuestas en el que miles de organizaciones voluntarias de todo el mundo se manifiestan cada vez más orgánica y ampliamente.

## LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La toma de conciencia universal en cuanto a la amenaza que se cierne sobre la futura existencia en la Tierra de las diferentes comunidades humanas y de los ecosistemas, que son parte de un mundo finito e interdependiente, se está ampliando constantemente.

En tal sentido, la más importante iniciativa ha sido la creación del *Comité para el Contrato Mundial del Agua* en el que Riccardo Petrella<sup>7</sup>, autor del Manifiesto del Agua, reunió a destacados científicos. El Grupo de Lisboa, como se le llamó, fue presidido por Mario Soares, ex Primer Ministro de Portugal, quien –al prologar el texto de Petrella– escribió: *En esta contundente invocación a la acción, Riccardo Petrella explica qué está pasando con el agua en el mundo; muestra los obstáculos para una reacción adecuada, centrando la atención sobre los intereses corporativos que hoy controlan la industria del agua; y expone una contundente crítica a la orientación del*

***En su Manifiesto del Agua, Riccardo Petrella explica qué está pasando con el agua en el mundo; muestra los obstáculos para una reacción adecuada, centrando la atención sobre los intereses corporativos que hoy controlan la industria del agua.***

<sup>6</sup>La UNESCO posee un sitio web: [www.waterportal-americas.org](http://www.waterportal-americas.org)

<sup>7</sup>Italiano, destacado asesor de Jacques Delors en la Unión Europea. Fue fundador y más tarde presidente del Comité para el Contrato Mundial del Agua. Preside igualmente la Universidad Europea del Ambiente, cuyo objetivo es contribuir a la puesta en marcha de un desarrollo sustentable en Europa.

*mercado que valora el agua como una comodidad más que como un preciado recurso y un derecho fundamental.*

*Petrella –agrega Soares– hace un llamamiento para conseguir un Convenio Mundial del Agua a fin de preservar un bien esencial al cual todo el mundo tiene derecho. Nos convoca a la movilización también para un inmediato programa que proporcione agua a los medios rurales y urbanos pobres.*

*Es el momento –advierte el portugués– de oponerse a la privatización del agua y de considerarla una necesidad básica. Ponerse a trabajar, como propone El Manifiesto del Agua, para que el acceso al agua sea reconocido como un derecho humano, y que no sólo sea una esperanza sino que se complemente con medidas de fuerza.*

El *Manifiesto del Agua*<sup>8</sup>, enunciado con el objeto de establecer un Contrato Mundial del Agua para garantizar a todos la disponibilidad del elemento, propone otorgar a éste el carácter de *res pública* que lo constituiría en la *primera res pública mundial*. El cambio de conciencia que esto implica es un gran desafío frente a la concepción mercantilista que condujo a la *petrolización* del agua transformándola en el *oro azul*<sup>9</sup> y que avanza de la mano de la corriente ultraliberal orientada a privatizar los servicios de provisión y distribución del agua, actividades que históricamente se desarrollaron mayormente en el ámbito de lo público y fueron consideradas como funciones indelegables del Estado. Esta arremetida confronta el concepto de *agua fuente de vida* con la noción hoy en expansión de *agua fuente de beneficios*. En el *Manifiesto* se enfatiza que *el derecho a la vida de todo ser humano –y no la optimización del mercado– sea el origen de un nuevo contrato social global que abra la esperanza de un futuro más sostenible*. El *Contrato Mundial del Agua* propone lograr el acceso básico al agua para cada ser humano y cada comunidad humana, reconociéndolo como un derecho político, social y económico inalienable y fundamental, individual y colectivo al mismo tiempo; que sea –asimismo– legalmente compulsorio, que integre en la Declaración Universal de los Derechos Humanos el derecho político, económico y social al acceso individual y colectivo al agua. Un segundo objetivo del *Contrato* es alcanzar la gestión integrada y sostenible del agua guardando los principios de la solidaridad, lo que implica un deber individual y colectivo en el uso, la conservación y la protección de este elemento.

La apelación realizada ha sido fructífera y los debates y los trabajos sobre el tema se expandieron con la participación cada vez mayor de diferentes actores de todas partes

---

<sup>8</sup>Petrella Ricardo: "Le Manifeste de l'Eau - Pour un contrat mondial", Lisboa, 1998. Una iniciativa del Grupo de Lisboa y de la Fundación Mario Soares. Existe traducción española: "El Manifiesto del Agua", Icaria Editor.

<sup>9</sup>*El Oro Azul - La crisis mundial del agua y la reificación de los recursos hídricos del planeta*. Informe de Maude Barlow, Presidenta Nacional del Consejo de los Canadienses, Presidenta del Comité sobre mundialización del agua de IFG.

del mundo. En el *II Foro Alternativo Mundial del Agua* (Ginebra, 2005) intervinieron más de 150 organizaciones y movimientos de los cinco continentes<sup>10</sup>. En su declaración final, el Foro reiteró la exigencia de considerar al agua como bien común de la humanidad y, por tanto, excluida de la esfera comercial y de las reglas del mercado. Como consecuencia de ello, estableció: 1) el acceso al agua como derecho humano innegociable; 2) el vital líquido como un bien común; 3) la necesidad de un financiamiento colectivo para el acceso al agua para todos; 4) la gestión democrática del agua en todos sus niveles.

Asimismo, enfatizó que el agua no puede ser tema de negociación en los acuerdos comerciales multilaterales o bilaterales ni en las instituciones financieras internacionales y demandó la constitución de un estatuto del agua en el plano mundial que incluya la globalidad del ciclo del agua; impida su apropiación; asegure la responsabilidad colectiva sobre ella y *su gestión y control por parte de una autoridad pública fundada en un poder político legítimo*.

Las iniciativas se han multiplicado en todos los niveles, incluidos los nacionales y los ámbitos interparlamentarios regionales, y aparece como un desafío suscribir ese Contrato Mundial del Agua de modo de asegurar el cumplimiento de sus objetivos para la próxima generación.

Con tal fin resulta imprescindible impulsar en todos los foros internacionales pertinentes la formación de un *Fondo Mundial del Agua* que financie la infraestructura necesaria para suministrar agua a todos los pueblos carenciados y posibilitarles un desarrollo sustentable en sus ámbitos de vida. Cada habitante del planeta debiera tener asegurado el mínimo de agua requerido para su uso personal y el de las actividades que lo sustentan, en especial la producción de alimentos.

## LOS AVANCES Y LAS URGENCIAS

En los casi treinta años transcurridos desde la primera conferencia de las Naciones Unidas realizada en Mar del Plata

***El II Foro Alternativo Mundial del Agua reiteró la exigencia de considerar al agua como bien común de la humanidad y, por tanto, excluida de la esfera comercial y de las reglas del mercado.***

<sup>10</sup>El ex-presidente portugués Mario Soares y Danielle Mitterrand, fueron presidentes de honor del cónclave. Jean Ziegler, sociólogo y escritor suizo, relator de las Naciones Unidas sobre el derecho a la alimentación, estuvo entre los invitados especiales.

se produjeron avances importantes en la toma de conciencia y en la denuncia sobre la gravedad de la crisis del agua que hoy nadie sería capaz de desconocer. Sin embargo, las respuestas para resolver los graves problemas que afectan a una gran parte de la humanidad y el cambio de concepción sobre la naturaleza del recurso agua y su apropiación se van produciendo muy lentamente.

En su Declaración del Milenio (2000), las Naciones Unidas estableció ocho metas denominadas *Objetivos de Desarrollo del Milenio* y efectuó un llamamiento a las naciones del mundo para *reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje (...) de personas que carezcan de acceso a agua potable o que no puedan costearlo* y para *poner fin a la explotación insostenible de los recursos hídricos formulando estrategias de ordenación de esos recursos en los planos regional, nacional y local, que promuevan un acceso equitativo y un abastecimiento adecuado*. Este propósito, que puede considerarse modesto e insuficiente, quedará seguramente incumplido por falta de los recursos internacionales que, con carácter solidario, debieran asignarse para tal fin pero que no están disponibles en cantidad suficiente.

En noviembre de 2002, el Comité Especial correspondiente efectuó la Observación General sobre el derecho al agua al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales que marca un hito internacional en la historia de los derechos humanos. Por vez primera, el agua es reconocida de forma oficial y explícita como un derecho humano fundamental. A partir de ella, los 145 países que ratificaron el Pacto debieran obligarse a garantizar progresivamente el acceso universal al agua potable, de forma equitativa e igualitaria.

La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó al 2003 como *Año Internacional del Agua Dulce* con el propósito de alentar a los gobiernos, al sistema de las Naciones Unidas y a todos los demás actores para que sensibilizaran al público acerca de la importancia de utilizar, proteger y gestionar los recursos hídricos en forma sostenible. Asimismo, estableció al período 2005-2015 como *Decenio Internacional para la Acción "El agua, fuente de vida"*, durante el cual se concentrará en los asuntos relacionados con los recursos hídricos y en la ejecución de programas y proyectos sobre agua con el fin de ayudar a alcanzar los objetivos relativos a los recursos hídricos acordados a nivel internacional y contenidos en la Agenda XXI, en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y en el Plan de Aplicación de Johannesburgo enunciado en 2002, al cumplirse diez años de la cumbre de Río de Janeiro.

Pero el debate está lejos de resolverse y falta el compromiso político de los estados nacionales que debe traducirse en políticas explícitas y en instituciones adecuadas para el gobierno específico del agua en los niveles nacional, regional e internacional.

En lo referido a lo nacional y haciendo una brevísima referencia a la Argentina, el problema plantea una gran complejidad debido a la naturaleza del fenómeno hídrico en general y a las gravísimas situaciones propias. Entre ellas, la diferente existencia de agua en distintas regiones de un territorio que en los dos tercios de su superficie presentan

carencias y aridez; los *déficit* en la provisión de servicios de agua potable y de saneamiento con sus secuelas de contaminación y enfermedades, tanto en zonas rurales como en centros urbanos, con una enorme concentración de problemas en el área metropolitana de Buenos Aires<sup>11</sup>; la contaminación de Río de La Plata y la degradación del Acuífero Puelche –que proveen gran parte del agua que consume el populoso conurbano bonaerense–; la contaminación natural o provocada por minerales tóxicos; la sobre explotación de los acuíferos; el bombeo de aguas fósiles; los conflictos interprovinciales por el uso compartido de ríos<sup>12</sup>.

En el nivel regional, para una gestión integral del ciclo del agua la unidad de base, en todos los casos, debe ser la cuenca hídrica que es el territorio en el que discurren o se asientan las aguas superficiales y subterráneas unidas inextricablemente entre sí, sin consideración de límites políticos. En nuestro país tienen remarcable importancia tanto la Cuenca del Río de La Plata que es la quinta del mundo por su magnitud<sup>13</sup> y que está institucionalizada a través del Comité Coordinador de los países de la Cuenca del Plata creado en 1967 y en el tratado de la Cuenca del Plata firmado en 1969, como el vasto, estratégico y sensible sistema Acuífero Guaraní, una de las más importantes reservas de agua del mundo, que se ubica en una extensísima área de Argentina, Paraguay, Brasil y Uruguay, estando los cuatro estados vinculados por un proyecto conjunto<sup>14</sup>. Estos complejos sistemas hídricos requieren previsiones y avances en la institucionalización, la definición de políticas compatibles y el manejo conjunto de los recursos compartidos.

***La Cuenca del Río de la Plata y el Acuífero Guaraní requieren previsiones y avances en la institucionalización, la definición de políticas compatibles y el manejo conjunto de los recursos compartidos.***

<sup>11</sup>Roulet, Elva: "Área Metropolitana: zona de grave riesgo", Rev. Proyecto Energético, No. 76, jun.-jul. 2.006, Instituto de la Energía General Mosconi.

<sup>12</sup>Braceras, Fidel M.: "El problema del agua en la Argentina"; Chambouleyron Jorge: "Uso del agua en el centro oeste argentino"; Hernández, Mario: "Propuestas para una política hídrica nacional": LA CRISIS DEL AGUA, Forum del IEIMA, ya citado.

<sup>13</sup>La Cuenca del Plata tiene 3.100.000 de Km<sup>2</sup>. y se compone de las subcuencas de los ríos Paraguay-Paraná-Uruguay y el frente marítimo del río de La Plata, abarcando cinco países: Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay. Se desarrolla un proyecto para la "Protección Ambiental del Río de la Plata y su frontera marítima" con financiamiento del GEF.

<sup>14</sup>El Proyecto "Protección Ambiental y Manejo Sustentable del Sistema Acuífero Guaraní" tiene por objeto colaborar en la elaboración e implementación de un marco común institucional, legal y técnico para manejar y preservar el sistema para las generaciones actuales y futuras. Tiene sede en las oficinas del MERCOSUR, en Montevideo, Uruguay, y cuenta con financiamiento del "Global Environment Found".

Además, con una visión regional ampliada deben atenderse todos los aspectos vinculados con la disponibilidad y el uso del agua a escala sudamericana. En este nivel regional superior existen ya algunos antecedentes que abren el camino a recorrer. Para hacer el seguimiento de lo establecido sobre el agua dulce en el Capítulo 18 de la Agenda XXI, se realizaron los *Diálogos Interamericanos sobre Gerenciamiento de Aguas* y se elaboró un *Plan Interamericano de Acción para la Gestión de Recursos Hídricos 1992-1999*. El primero de estos diálogos se realizó con el auspicio de la Organización de Estados Americanos en Miami (1993) y le siguieron el de Buenos Aires (1996) y el de Panamá (1999). Sus trabajos son una contribución para la discusión de una visión sobre el agua en el continente<sup>15</sup> como aporte a las reuniones internacionales y regionales sobre el tema. En 2001 se reunió en Brasil el *IV Diálogo Interamericano* que, bajo el título "*En la búsqueda de soluciones*", trató de identificar acciones específicas para mejorar la gestión de los recursos hídricos.

Una contribución importante para expandir la conciencia, enriquecer el debate y avanzar en el terreno político e institucional puede ser dada por los parlamentos supranacionales, como lo muestra la experiencia europea. Avanzando sobre la Comisión Europea que ha adoptado una posición neutra sobre la base de que el agua es patrimonio de los países que la conforman, el Parlamento Europeo sentó un nuevo y destacable precedente internacional al afirmar en marzo de 2004 que *el agua es un bien común de la humanidad* y que *la gestión de los recursos hídricos no debe ser sujeta a las normas del mercado interno*.

En la construcción de una democracia supranacional, mirando hacia una sociedad más justa, más libre y más solidaria, los parlamentos regionales como el Parlantino (asamblea de 23 países de América Central y Meridional) y el Parlamento Panafricano, creado en 2004, tienen una tarea muy importante a realizar en materia de agua. Es necesario que –desde la etapa inicial de construcción de su identidad– asuman las razones para comprometerse con ese desafío.

Finalmente, en el nivel internacional corresponde a cada país asumir un rol protagónico permanente que contribuya a acelerar los tiempos de definición y decisión política de alcance universal.

Las importantes decisiones necesarias no pueden seguir demorándose. Es imperativo actuar con urgencia y hacer efectivo el derecho humano primordial de acceso al agua considerada, reitero, como un principio fundamental de la vida.

---

<sup>15</sup>"Visión sobre el Agua para las Américas", documento presentado en el 2do Foro Mundial del Agua realizado en La Haya en el 2002.